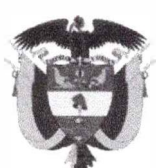


	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CÓDIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 28-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		

Municipio de Sativanorte, 09 de Septiembre de 2026.

Doctora:

MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA

Secretaría General y de Gobierno.

Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. MSN CD 077 DE 2026

Atentamente le remito copia del contrato N. **MSN CD 077 DE 2026**, de fecha 09 de Septiembre de 2026, celebrado con **DEUNER FERNANDO MARTÍNEZ CRISTANCHO**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS MUSICALES DE MARCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MANUEL PARRA CARO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ**” El contrato en mención tiene un valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000,00)** y una duración de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La supervisora del contrato deberá ejercer la supervisión y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del mismo, dando a conocer oportunamente el estado y avance de las actividades realizadas por el contratista. En ejercicio de la supervisión designada deberá observar las obligaciones, deberes y funciones contenidas en el Manual de Contratación de la Entidad, así como las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona. Cordialmente,


CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: JEINER MESIAS AVILA VELANDIA - APOYO A SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISÓ: MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA - SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISÓ: ANDREA MEDINA CASAS - ASESORA CONTRACTUAL EXTERNA
APROBÓ: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE - ALCALDE MUNICIPAL

Carrera 3 No. 7– 12 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150820

Teléfonos: 3232218446 E-mail: alcaldia@sativanorte-boyaca.gov.co

www.sativanorte-boyaca.gov.co